

Madrid, 25 de julio de 2018

GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), la Sociedad, por medio de la presente, publica lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

Don Tomás Olivo López, Presidente del Consejo de Administración y accionista mayoritario de la Sociedad, con el fin de cumplir los requisitos de difusión establecidos en la circular 14/2016, con fecha 25 de julio de 2018 ha vendido 600 acciones de la Sociedad representativas del 0,0023% del capital social, siendo por tanto el porcentaje de participación directa actual de Don Tomás Olivo López del 99,5937%.

Esta operación de venta de acciones no ha supuesto modificación alguna en el órgano de administración de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

General de Galerías Comerciales Socimi, S.A.

D. Tomás Olivo López

Presidente del Consejo de Administración